



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2292 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Nieves, Fabian - Concejales Gauna, Gabriela

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. al DEM, proceda al arreglo del bache que se encuentra en la calle 24 de agosto al 600 entre Av. Armenia y Dávalos, en el Barrio Pujol.

Fecha de Entrada: 2023-11-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

- La Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2 y 7;
- La Ordenanza N°6525 - "Código Fiscal" en su Artículo 99;
- La solicitud de los vecinos del Barrio Pujol de la Ciudad de Corrientes;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio Pujol solicitan, el arreglo y mantenimiento del bache que se encuentra en la calle 24 de agosto al 600 entre Av. Armenia y Davalos.

Que, cabe resaltar, que el bache se encuentra en una zona con tráfico intenso y ocasiona inconvenientes en el desplazamiento de los vecinos.

Que, la presente problemática origina la preocupación y el malestar constante en los vecinos, como también de los conductores y transeúntes quienes son los principales afectados.

Que, por consiguiente, es necesario realizar el bacheo con los elementos y recursos pertinentes y de esta manera que el arreglo sea perenne en el tiempo.

Que la Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2 garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano.

Que, la misma también en su Artículo 14 Inciso 7 establece como objetivo de la política municipal la implementación de políticas que contribuyan a mejorar la circulación y la seguridad vial.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que complementariamente a lo ya mencionado, el Artículo 99 de la Ordenanza N° 6525 –Código Fiscal- cuando se refiere al Hecho Imponible, es decir, lo que da origen o nacimiento a la obligación tributaria, de las Contribuciones que afectan a los inmuebles por Servicios a la Propiedad hace referencia a todo inmueble que se beneficie directa o indirectamente por cualquiera de los servicios incluido el de conservación y mantenimiento de calles, entre otros.

Que, finalmente el Concejo Deliberante de esta Ciudad comunica al Departamento Ejecutivo de los inconvenientes que sufren los vecinos, a los efectos de brindar solución a sus problemas, no solo desde la preocupación sino también desde la ocupación. -

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Arreglo y mantenimiento del bache que se encuentra en la calle 24 de agosto al 600 entre Av. Armenia y Davalos

a) SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga a través de la dependencia correspondiente, que proceda al arreglo del bache que se encuentra en la calle 24 de agosto al 600 entre Av. Armenia y Davalos, en el Barrio Pujol de la Ciudad de Corrientes.

b) DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2292-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2292-C-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejales Nieves, Fabian - Concejales Gauna, Gabriela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 17 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2292-C-2023

Fecha de ingreso: 21/11/2023

Comunicación N°: C1962

[Comunicación N°: C1962 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 21/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 21/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2292-C-2023

Fecha de ingreso: 21/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/11/2023